



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 4143.068.31.2.001
(25 de Enero de 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA CONTRATAR LA UTILIZACION POR PARTE DE TERCEROS, DE ESPACIOS FISICOS POR EL TRAMITE DE CONTRATOS DE CONCESION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON PARA LA VIGENCIA 2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "RAFAEL NAVIA VARÓN", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LA CONFERIDA EN EL ARTICULO 5 NUMERAL 8 DEL DECRETO 4791 DE 2008 Y

CONSIDERANDO,

Que con el fin de conseguir mayor bienestar a la comunidad educativa de la Institución, se requiere concesionar algunos espacios de la planta física para ofrecer servicios como tienda escolar, servicio de fotocopiado, frutería y papelería.

Que la Institución cuenta con tres sedes: Sede PANAMERICANA, Sede FRANCISCO MONTES IDROBO y la Sede Principal del RAFAEL NAVIA VARON donde se hace necesario conceder estos espacios físicos para que se presten los servicios antes mencionados.

Que mediante Manual de contratación establecido desde 30 marzo de 2016 mediante acuerdo No. 4143.068.31.2.004, el procedimiento para concesionar espacios físicos se realizara por invitación pública, pero los precios a pagar y la autorización expresa para contratarlos los determina el Consejo Directivo.

Que se realizó invitación pública el día 22 de enero de 2018, para que los interesados en concesionar los espacios de tiendas escolares de las sedes Rafael Navia Varón, Francisco Montes Idrobo y Panamericana, así como también el espacio para Frutería y Fotocopiadora de la Sede Rafael Navia Varón y en reunión del día de hoy, el Consejo Directivo realiza la apertura de los sobres cerrados con las ofertas y analizadas las mismas se observa que se presentó un oferente por cada espacio así:

ESPACIO	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTADO
Tienda Rafael Navia Varón.	Martín Gustavo Sarria	\$870.000.00
Tienda Fco. Montes Idrobo	Aida Patricia España murillo,	\$373.000.00
Tienda Panamericana	Diana Marcela. Vargas,.	\$160.000.00
Fotocopiadora Sede Rafael Navia Varón.	Cielo Londoño,	\$373.000.00
Frutería Rafael Navia Varón.	Martha E. Mondragón	\$321.000.00



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 4143.068.31.2.001
(25 de Enero de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA CONTRATAR LA UTILIZACION POR PARTE DE TERCEROS, DE ESPACIOS FISICOS POR EL TRAMITE DE CONTRATOS DE CONCESION Y SE ESTABLECEN LOS COSTOS DE ESTAS; EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON PARA LA VIGENCIA 2018”

Por ello,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector para concesionar estos espacios así:

ESPACIO	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTADO
Tienda Rafael Navia Varón.	Martín Gustavo Sarria	\$870.000.00
Tienda Fco. Montes Idrobo	Aida Patricia España murillo,	\$373.000.00
Tienda Panamericana	Diana Marcela. Vargas,.	\$160.000.00
Fotocopiadora Sede Rafael Navia Varón.	Cielo Londoño,	\$373.000.00
Frutería Rafael Navia Varón.	Martha E. Mondragón	\$321.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Rector para Analizar y determinar cualquier modificación al contrato, si por situación que se presente (cese de actividades académicas por más de 3 días consecutivos), se requiriese.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (25) de mes de Enero de 2018

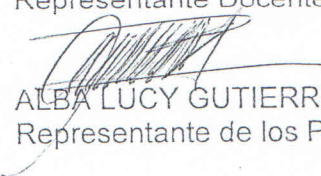

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector


HAROLD MURILLO AGREDO
Representante Docentes


SANDRA MARITZA SAAVEDRA
Representante de los Padres

EL CONSEJO DIRECTIVO


LUZ MARIELA GONZALEZ COSSIO
Representante Docentes


ALBA LUCY GUTIERREZ
Representante de los Padres

SANTIAGO GIL
Representante de los Estudiantes.